



delante marañedis.

QUARTO, VEINTI
ARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SE

- En la villa de Navarra y Valar Capitanes de ella. A
 quatro dias del mes de Julio de mill setecientos y setenta
 y tres años. Reunida el Consejo. Jurada. y Residencia de
 esta villa. para tratar, y Conferir las cosas
 tocantes, y pertenecientes al servicio de ambas Ma
 yestades. havian por ^{res} ^{res} Baluharan Romero.
 abogado de los R^{os} Consejo. Gobernador.
 Jurado mayor, y Capitan. a Guernadeella por. V. M.
 - D^o Bara^{me} de Cayuela Leña
 - D^o Alonso Canovas Maximen
 - D^o Alonso Ramon Canovas
 - D^o Juan^{co} de Canovas Garcia
 - D^o Andres Thades Canovas y Ramos
 - D^o Juan de Canovas Munoz
 - D^o Alphonso fernan Ramos
 - D^o Juan^{co} Carrillo Ramos ^{res}
 - D^o Luis mans fernan
 - D^o Blas de mora Canovas
 - D^o Juan Maximen Valde
 - D^o Juan Maximen fernan Diputados

Asimismo entro en este Ayuntamiento. D^o Gonzalo Max
 imen Canovas Jurado Perrenero del Comun de esta
 villa, y estando asi Junta. Acordaron lo vis

Sobreprecio de
Seda

La villa dixo q viendo precio para el dicho Resi
 dencia del Comun, por un precio de la Seda. por ser po
 sible. de un venida. Informada de los precios de la
 Ciudad de Murcia. acordaron por un precio. a la S
 da fino de Candong a Argueta y con R^o pa

